



DEAJ023-846

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2023

Doctora

**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**

Representante legal

Correo: [alizafanador@pypsystems.com](mailto:alizafanador@pypsystems.com)

Terminal Terrestre De Cargo Autopista Medellín,

Vía Siberia #Kilometro 3.5 Of C-72

Cota, Cundinamarca

Asunto: *“Aceptación Cesión de Derechos patrimoniales dentro de la Orden de Compra No. 116550 numerada internamente como Contrato 115 de 2023 entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S y el Consejo Superior de la Judicatura”*

Reciba un atento saludo,

Informo que el Consejo Superior de la Judicatura acepta la Cesión irrevocable de Derechos, presentada por P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.604.590-1, a favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 800.035.776 -1, frente a la Orden de Compra 116550 numerada internamente como Contrato 115 de 2023. De acuerdo con la solicitud del P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, los dineros correspondientes al pago de los Derechos Cedidos serán consignados en la cuenta corriente No. 0833002132 de Banco BBVA COLOMBIA, a titularidad de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S

Se aclara que la aceptación de Cesión de Derechos patrimoniales es sobre el valor total del contrato, como se explica en la siguiente tabla:

Valor Inicial del Contrato	Valor Final del Contrato	Valor a Ceder del Contrato
\$3.993.346.238,98	\$3.993.346.238,98	\$3.993.346.238,98

Cabe resaltar que los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra de la referencia y en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

En forma previa a la actual aceptación, se dio aplicación a lo contenido en la Circular DEAJC17-62 de 09 de agosto de 2017, sin que se encontrara ni al cedente ni al cesionario

dentro de los listados de entidades con órdenes judiciales de embargo, de acuerdo con lo indicado en dicha circular.

Cordialmente,



**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

Preparó: Nery Liseth Mosquera Mendoza – Profesional Universitaria  
División Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos  
Supervisora

Revisó: Yuvan De Jesus Zapata Velasquez - Profesional Universitario  
Despacho de la Dirección Ejecutiva  
Supervisor

Felipe Muñoz Tocarruncho – Abogado   
Unidad de Compras Públicas